

EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTÁRTIDA S.A. C/ TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, PROVINCIA DE s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

S.C., E.62, L.XLVI.

JUICIO ORIGINARIO

Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La cuestión que se debate en el *sub lite* resulta sustancialmente análoga a la que fue objeto de tratamiento por este Ministerio Público al expedirse, en la fecha, *in re* G. 195, XLVI, Originario, “Glaciar Pesquera S.A. c/ Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Provincia de s/ acción declarativa de inconstitucionalidad”.

En virtud de lo allí expuesto, cuyos fundamentos doy aquí por reproducidos *brevitatis causae*, opino que el proceso corresponde a la competencia originaria de la Corte.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2010.

LAURA M. MONTI

ES COPIA


ADRIANA N. MARCHISIO
Prosecretaría Administrativa
Procuración General de la Nación

28/09/10